

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **21 de julio de 2025**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintiuno de julio de dos mil veinticinco, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 843/25.- PRESIDENCIA.- 8. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA, DE MODIFICACIÓN DEL PLAN NORMATIVO ANUAL 2025, A PROPUESTA DE LA LA DELEGACIÓN DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD, PARA LA MODIFICACIÓN DEL "REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE LA SOLIDARIDAD: NORMAS Y GESTIÓN DE USO".-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Modificar el Plan Normativo Anual 2025, aprobado mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local n.º 1387/2024, de 27 de diciembre, al objeto de introducir la propuesta de modificación realizada por la Delegación de Cooperación y Solidaridad correspondiente al "Reglamento de funcionamiento de la Casa de la Solidaridad: normas y gestión de uso" (CSV uVOFm5HWzE7zabpG9jpT7CJk8pzDT2).-

SEGUNDO.- Trasladar a la Delegación de Cooperación y Solidaridad el presente Acuerdo para su conocimiento y a los efectos que procedan.-

TERCERO.- Publicar el presente Acuerdo en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 132.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común (<https://www.cordoba.es/transparencia/transparencia-municipal/informacion/juridica/plan-normativo>).-

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

CÓDIGO CSV

uVOFm24TV2mU4JcVB8FZxXqVDtVqVU

NIF/CIF

****763**

****794**

FECHA Y HORA

24/07/2025 11:12:04 CEST

24/07/2025 12:56:21 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

Hash: a39aaac4dba9d07dd4fb7ee130eaae4af4bff845 | PÁG. 2 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

CÓDIGO CSV

uVOFm24TV2mU4JcVB8FZxXqVDtVqVU

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

24/07/2025 11:12:04 CEST
24/07/2025 12:56:21 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFm24TV2mU4JcVB8FZxXqVDtVqVU

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: a39aaac4dba9d07dd4fb7ee130eaae4af4bff845

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016682_2025_uVOFm8195171443418182696182795
Órgano:	LA0016682 - Presidencia
Fecha de captura:	24/07/2025 13:18:15
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_11 - Certificado
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFm24TV2mU4JcVB8FZxXqVDtVqVU



Código QR para validación en sede